



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.162 DE 2023

“Por medio del cual se modifica el Artículo 6 de la Resolución No.119 de 2023, oferta académica de pregrado y calendario para el segundo período académico del año 2023”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.119 de 2023, se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el segundo período académico del año 2023;

Que en el Artículo 6o. de la anterior resolución, se aprobó el calendario de matrícula financiera y académica de los estudiantes antiguos de la Universidad de Sucre;

Que, en atención a algunas manifestaciones realizadas por parte de los estudiantes y administrativos en relación a los tiempos de respuesta arrojados en las actividades asociadas a las matrículas financieras y académicas por la plataforma SMA, y con el ánimo de no afectar a la población de interés, en el inicio de clases para el periodo académico, El Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, presentó una propuesta de ampliación del tiempo para las matrículas financieras y académicas de los estudiantes antiguos para el segundo periodo académico de 2023;

Que el Vicerrector Académico avaló la propuesta presentada, y recomendó su aprobación ante el Consejo Académico;

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 30 de agosto de 2023, después de analizar la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 6o. de la Resolución No.119 de 2022, como se relaciona a continuación:

Aprobar para el periodo 02 de 2023 el siguiente calendario para los estudiantes antiguos:

MATRÍCULA FINANCIERA	
Consignación ordinaria demás programas excepto Medicina	Hasta el 5 de septiembre de 2023
Consignación extraordinaria demás programas excepto Medicina	Hasta el 6 de septiembre de 2023
MATRÍCULA ACADÉMICA	
Matricula académica para todos los programas excepto Medicina	Hasta el 08 de septiembre de 2023
INICIO DE CLASES	
Todos los programas de la Universidad, excepto Medicina.	4 de septiembre de 2023



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.162 DE 2023**

“Por medio del cual se modifica el Artículo 6 de la Resolución No.119 de 2023, oferta académica de pregrado y calendario para el segundo período académico del año 2023”

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2023

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General



	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cristh Vanegas Sierra	Profesional Universitario Vicerrector Académico	Original firmado por Cristh Vanegas Sierra
Revisó	Carlos Pacheco Ruiz	Vicerrector Académico	Original firmado por Carlos Pacheco Ruiz
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime de la Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime de la Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.